

DECRETO N ° E- 15/ 2015 /

COLINA, 05 de Enero de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3240 de fecha 16 de Diciembre de 2014, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de don **ARNOLDO ACUÑA MARIN Pastor Evangélico** solicitando autorización para un **“ENCUENTRO DE JOVENES CRISTIANOS”** el día Sábado 10 de Enero de 2015, en dependencias del Colegio Sembrador, desde las 15:00 hasta las 22:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **ARNOLDO ACUÑA MARIN Pastor Evangélico** para que realice un **“ENCUENTRO DE JOVENES CRISTIANOS”** el día Sábado 10 de Enero de 2015, en Dependencias del Colegio Sembrador, Comuna de Colina, desde las 15:00 hasta las 22:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL